

# LA SEGUNDA DESCENTRALIZACIÓN, EL NUEVO PROTAGONISMO DE LOS MUNICIPIOS

El esfuerzo histórico que ha supuesto la creación de la España de las Autonomías, se ha saldado con éxito. Ha sido a lo largo de la pasada y de la presente legislatura, con los gobiernos del Partido Popular, cuando se ha producido **el mayor esfuerzo descentralizador** y se han experimentado los avances más significativos en el desarrollo generalizado de nuestro modelo de organización territorial.

En efecto, hemos dado cumplimiento a los compromisos asumidos en los Pactos Autonómicos de 1992, que ha permitido que se haya traspasado a todas las Comunidades Autónomas la gestión de servicios públicos tan importantes como la educación o la sanidad. De este modo, las Administraciones Territoriales han pasado ya a gestionar el 53 por 100 del gasto público.

A comienzos de este año 2002 hemos puesto en funcionamiento el **nuevo modelo de financiación autonómica** que, con vocación de estabilidad, satisface plenamente los principios de autonomía financiera, solidaridad, eficiencia y corresponsabilidad. Ha contado con el apoyo unánime de todas las Comunidades Autónomas.

Si el proceso de descentralización política a favor de las Comunidades Autónomas ha alcanzado ya su plena madurez, en el Partido Popular creemos que ha llegado el momento adecuado para dar **un nuevo impulso a la descentralización**, esta vez **a favor de los Entes Locales**.

Esta ha de ser **la tarea política de vertebración territorial de los próximos años**. Las Administraciones Locales deben responder a las características y demandas que exige una sociedad desarrollada e integrada en Europa como la nuestra. Deben ser administraciones democráticas y transparentes; reducidas y simplificadas; facilitadoras del desarrollo económico y social; y, sobre todo, deben colocar a los ciudadanos en el centro de su actuación.

Además, hemos culminado con éxito, y por acuerdo unánime, otro paso previo necesario para acometer este proceso: el **nuevo sistema de financiación local**, que supone una profunda modernización de las Haciendas Locales.

Este nuevo impulso descentralizador ha de llevarse a cabo por quienes están legitimados para ello: las Comunidades Autónomas, quienes deberán lograr el deseable y necesario consenso con los Entes Locales de sus respectivos territorios.

En el marco de la segunda descentralización y para dar mayor protagonismo a los Municipios, estos son algunos de **nuestros compromisos**, sin perjuicio de los ya enunciados en las otras Convenciones:

1. A partir del próximo año 2003, **quedará suprimido para 2.100.000 autónomos, pequeños empresarios y profesionales el impuesto de actividades económicas**. Con la nueva ley de Haciendas Locales, que ha logrado el acuerdo unánime de los Ayuntamientos integrados en la Federación Española de Municipios y Provincias, los Entes Locales dispondrán de una moderna estructura impositiva que garantizará su suficiencia financiera y permitirá, con criterios objetivos y solidarios, la participación de las Corporaciones Locales en los ingresos del Estado.
2. En todas las Comunidades Autónomas, el Partido Popular **impulsará los Pactos Locales** con la finalidad de atribuir nuevas competencias a los municipios, las provincias y otros entes locales. Una Ley aprobada por la Asamblea Legislativa de cada Comunidad Autónoma establecerá los cauces que permitan llevar a cabo este proceso.
3. Los Municipios podrán asumir **nuevas competencias** en las siguientes materias:
  - Educación preescolar
  - Servicios sociales básicos
  - Instalaciones deportivas
  - Juventud
  - Ocio y tiempo libre, en particular la titularidad y gestión de las instalaciones recreativas
  - Gestión de los bienes de dominio público
  - Urbanismo
  - Vivienda
  - Patrimonio histórico-artístico
  - Cultura
  - Medio Ambiente
  - Comercio
  - Turismo
  - Consumo
  - Empleo
  - Interior
  - Protección Civil
4. Alcanzado el acuerdo sobre el nuevo sistema de financiación local, los Municipios gobernados por el Partido Popular mantendrán el **rigor y austeridad** presupuestarias y **congelarán la presión fiscal**.
5. Nos proponemos **mejorar el gobierno de las grandes urbes** y adaptarlo a las necesidades del siglo XXI. La **nueva Ley de grandes ciudades** potenciará la figura del Alcalde; impulsará una mayor desconcentración territorial para facilitar la participación ciudadana; modernizará la gestión económica y financiera así como los modos de prestación de servicios. Se creará **el Consejo Económico y Social de la ciudad**.
6. Potenciaremos el papel de **las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares** como Entes encargados de garantizar el equilibrio intermunicipal y la prestación integral de los servicios públicos municipales, con especial apoyo a los municipios más pequeños.

7. Impulsaremos en todos los municipios la **participación ciudadana** a través de órganos en los que se integre la sociedad civil para fortalecer la democracia local. Promoveremos **Consejos Municipales de Asociaciones Locales**, integrados por las asociaciones de la localidad, que serán órganos consultivos del Alcalde.
8. En favor de las **familias numerosas**, los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular **reducirán el Impuesto de Bienes Inmuebles** de la vivienda familiar de modo progresivo en función del número de hijos y establecerán **reducciones en las tasas y precios públicos** relativos a la prestación de servicios municipales.
9. Promoveremos que los Ayuntamientos asuman la **educación preescolar** al servicio de la conciliación de la vida familiar y laboral. Serán los gestores del Plan de Creación de 400.000 plazas para menores de 3 años, que incluirá ayudas directas a las familias en función de la renta per cápita familiar.
10. El impulso de **las políticas sociales** a favor de la familia será el compromiso central de todos los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. Promoveremos servicios de asistencia a las familias con mayores dependientes a cargo, redes municipales de centros de día, teleasistencia, formación de cuidadores y otros apoyos en especial a las unidades familiares con riesgo de exclusión social.
11. Pretendemos que los Ayuntamientos asuman un mayor papel en las **políticas activas de empleo**. Gestionarán **programas de iniciación profesional** para la mejor inserción laboral de los jóvenes en su entorno; promoverán y gestionarán programas para el autoempleo y asesoramiento técnico para la creación de empleos y facilitarán el establecimiento de nuevas empresas.
12. Los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular elaborarán con carácter prioritario programas orientados a **facilitar la incorporación de la ciudadanía a la sociedad de la información**. Se desarrollarán programas de formación específicos en las nuevas tecnologías para adultos. Se potenciarán y ampliarán las **Juntas Locales de Educación para Adultos** para coordinar las actividades formativas y de desarrollo cultural dirigidos a la población adulta.
13. Nos proponemos en los próximos cuatro años **modernizar los equipamientos sociales y culturales de nuestras ciudades** y adaptarlos a las nuevas necesidades y demandas de la población. Cada programa municipal del Partido Popular contendrá un plan específico de ampliación y mejora de las redes públicas de bibliotecas, centros culturales así como de los demás equipamientos sociales.
14. Daremos un nuevo impulso a las **políticas de integración** dirigidas a personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales para facilitar su inserción social y laboral. Promoveremos en el ámbito de las Administraciones Locales el cumplimiento de los compromisos de contratación laboral.
15. Promoveremos el compromiso de los Entes Locales en las tareas de cooperación al desarrollo, con el objetivo de destinar a tales fines el 0,7 por 100 de los presupuestos como expresión de solidaridad de la sociedad española.